



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 13.00 trece horas del 22 veintidós de enero del 2020 dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González, el Director de Administración y Finanzas Víctor Manuel Lomelí Guerrero y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **2ª Segunda Sesión de Pleno y 1ª Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe Financiero mensual correspondiente al mes de diciembre de 2019 del Ejercicio Presupuestal y Análisis del Presupuesto y el Tabulador autorizado para el ejercicio del año 2020, presentados por el Director de Administración y Finanzas.

III.- Revisión acerca de la prórroga de los Nombramientos y contratos del personal jurisdiccional y administrativo que concluyeron el 31 de diciembre del 2019.

IV.- Propuestas y en su caso, creación del Comité de Ética de este Tribunal.

V.- Informe sobre la autorización del IMSS para la afiliación de nuestro personal en la Modalidad 38.

VI.- Autorización de nuestro Calendario Oficial para el presente año.

VII.- Informe de las Excusas presentadas en los Expedientes **925/2017/1, 614/2018/1 y 644/2019/1**, y las Recusaciones formuladas en los Expedientes **1207/2019/3 y 1161/2019/3**, para su conocimiento y acuerdo.

VIII.- Información sobre la situación que guarda el proyecto del juicio en línea.

IX.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay quórum legal para sesionar.

II.- En relación al punto II del Orden del Día, fueron presentados los informes Financieros del Ejercicio Presupuestal que presenta el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal en mención, en el que se indican las

L'LCM

partidas ejercidas del presupuesto hasta el mes de diciembre del año próximo pasado; se realizó un análisis a los cuadros anexos donde están detallados como fueron aplicados los recursos a los capítulos 1000, 2000 y 3000, así como las transferencias autorizadas para su aplicación entre diferentes capítulos y partidas presupuestales, los cuales fueron consultados por los Magistrados, haciendo el Director de Administración y Finanzas las aclaraciones y precisiones solicitadas, sin que hubiera objeciones al mismo por parte de los Magistrados; por lo tanto, se anexen como parte de esta Acta y queda para consulta y efectos legales.

II. 1).- También fue presentado el Presupuesto de Egresos para el año 2020, en el que se establece la propuesta de distribución de los recursos aprobados por el H. Congreso del Estado, y se detalla la partida que autorizada por un monto total de \$59'960,392.00 (Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.); a tal efecto, se presentan los documentos que contienen los desgloses para distribuir cada partida de cada capítulo presupuestal y su calendarización que comprende todo esta anualidad, los que formarán parte de esta acta para consulta y efectos legales.

A lo que los Magistrados **ACUERDAN:**

Se autoriza al Director de Administración y Finanzas hacer la aplicación del presupuesto autorizado, dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado.

II. 2).- En cuanto al Tabulador de Puestos elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, para su aplicación en esta anualidad, según se muestran en la tabla presentada.

Se **ACUERDA:**

Por Unanimidad se aprueba el Tabulador que contiene las percepciones mensuales brutas por puestos y niveles y se instruye al Director de Administración y Finanzas para que a partir de la siguiente quincena se aplique el mismo, y a la brevedad se expida el Manual de Remuneraciones que lleve



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

comprendido el Tabulador, y en su oportunidad se hagan las publicaciones obligadas.

III.- Acto continuo se revisa lo relativo a las prórrogas de los nombramientos y contratos del personal de confianza de este Tribunal que concluyeron el 31 de diciembre de 2019.

Se **ACUERDA** por unanimidad: Renovar en el esquema anterior los nombramientos ya otorgados a personal jurídico y administrativo de confianza por 6 meses, es decir del período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2020; y analizar para la siguiente Sesión de Pleno la pertinencia y capacidad presupuestal para expedir nombramientos a las personas que fueron contratadas por honorarios asimilables a salario.

IV.- En relación a la creación del Comité de Ética señalado en este punto del Orden del día, una vez que se dio lectura a los lineamientos enviados por la Contraloría Interna de los cuales se entregó una copia a cada uno de los Magistrados, se determina que deberán ser analizados en próxima Sesión de Pleno para puntualizar las atribuciones de dicho Comité, su integración, constitución y atribuciones acorde a los fines y la tarea que desarrolla este Órgano Jurisdiccional.

V.- En este acto se hace entrega a los Magistrados de una copia de los oficios y respuestas entre este Tribunal y la Dirección Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los que finalmente se autoriza que deberá celebrarse un convenio entre este Órgano Jurisdiccional, como ente autónomo, para que se incorporen los servidores públicos de confianza sujetos de la modalidad 38, cumpliendo los extremos contenidos en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

Por lo tanto se instruye al Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, elabore el proyecto de Convenio antes referido y lleve a cabo los trámites necesarios para su debido cumplimiento.

VI.- En cuanto a este punto se presenta el Calendario Oficial que contiene los días de suspensión y periodos vacacionales de este Tribunal, el cual una vez revisado por el Pleno, se aprobó de conformidad; y se instruye a la Secretaria General de Acuerdos que lleve a cabo la publicación del mismo tanto en la página web de este Tribunal, como en el Periódico Oficial del Estado; anexándose una copia del mismo a esta acta.

VII.- En relación a las excusas presentadas por la Magistrada Titular de la Primera Sala Unitaria, Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, dentro de los autos de los juicios de nulidad números 925/2017/1, 614/2018/1 y 644/2019/1, lo anterior, con la finalidad de evitar conflicto de intereses en las resoluciones que se emitan en los expedientes antes anotados; los Magistrados acuerdan: Por mayoría de votos sin la intervención de la Magistrada referida, acordar de precedente las excusas en cita y se convoque al Magistrado Supernumerario Juan Ignacio Silos Castro, para que se imponga de los

L'LCM

autos de los juicios en mención y elabore los proyectos de resolución que en derecho corresponda. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos haga la convocatoria a dicho Magistrado por medio de oficio y una vez que cumpla con la encomienda, se proceda a realizar los trámites necesarios ante el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal para efectuar el pago a su intervención en los términos establecidos en el Acuerdo de Pleno de fecha 2 de mayo del 2019; debiendo calcular el pago en los términos ahí señalados, ya que emitió las resoluciones definitivas de estos asuntos, en razón de las excusas presentadas por la Magistrada Titular de la Primera Sala Unitaria Ma. Eugenia Reyna Mascorro.

VII. 1).- Por otra parte, se da cuenta también en este momento de los informes presentados por el Magistrado Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria, relativos a las recusaciones deducidas de los Juicios de Nulidad números 1207/2019/3 y 1161/2019/3 recibidos en la Secretaria General de Acuerdos el 21 de los corrientes a los que acompaña diversas constancias en copia debidamente certificada; en ellas consta que con fecha 9 de enero de esta anualidad se emitieron las interlocutorias correspondientes a los recursos de reclamación promovidos por los actores de dichos juicios, mismas que fueron notificadas personalmente a las partes, como constan en el primero de los señalados de las fojas 56 a la 66 de dicho expediente y en el segundo de cuenta las constancias que pueden observarse de la foja 53 a la foja 63. El Magistrado al rendir su informe considera que no existe por su parte parcialidad en favor de las autoridades demandadas, pues al resolverse los mencionados recursos fueron revocados los autos de desechamiento y se admitieron a trámite las demandas planteadas; en tal circunstancia procesal, se advierte que no existe materia para la recusación planteada.

Analizadas que fueron las constancias mencionadas y los informes correspondientes, los Magistrados por unanimidad resuelven lo siguiente: Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que elabore la resolución correspondiente a las recusaciones detalladas en el párrafo precedente, en la que se resuelva que no existe motivo ni materia para las recusaciones planteadas y por tanto el Titular de la Tercera Sala continúe conociendo de los referidos juicios.

VIII.- A continuación el Magistrado Presidente presenta al Pleno el informe y seguimiento relativo al Juicio Contencioso Administrativo en Línea, mediante un documento que contiene la secuencia de acciones, gestiones y trámites llevadas a cabo desde el mes de noviembre del 2017 a la fecha, buscando la implementación y desahogo del juicio en línea ordenado en la Ley Orgánica de este Tribunal; de dicho informe se entrega a los Magistrados una copia, para su consideración y opiniones que consideren pertinentes. Del anterior oficio se anexa también una copia con firma autógrafa, a la presente acta.

IX.- En Asuntos Generales:

L'LCM





TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

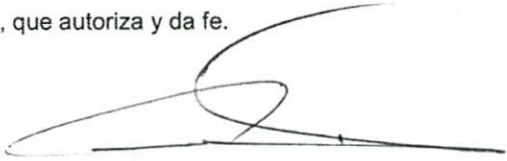
1.- Acto continuo la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro informa que ha estado trabajando con la Licenciada Juana Oralia Rivera Martínez en la creación del Sistema Intranet que podrá ser utilizado solo de manera interna entre los servidores públicos jurisdiccionales de esta Institución, para consulta de Sentencias y otras resoluciones de interés para todas la Salas Unitarias y pide se le otorgue fecha para la presentación de ese programa.

A lo que los Magistrados **ACUERDAN**: Previo consenso que recabe la Secretaria General, se fije fecha y hora para la revisión del programa mencionado anteriormente.

2.- En otro tema, el Director de Administración y Finanzas C.P. Víctor Manuel Lomeli Guerrero, solicita al Pleno que dada la carga de trabajo de su Dirección, se contrate a una persona que lo apoye en el Área de Tesorería y ocupar la plaza vacante de Subdirector que existe actualmente.

Los Magistrados **ACUERDAN**: Presente propuesta de cuando menos dos personas que tengan el perfil para ocupar ese cargo y una vez que sean analizadas por el Pleno, se tomará la decisión.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno a las quince horas con quince minutos del día 22 de Enero del 2020, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.


JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente


MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada


MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado


DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado


LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaría General de Acuerdos

